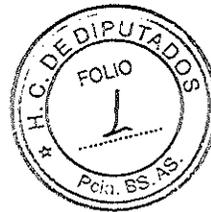




EXpte. D- 4351 /16-17



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

ARTÍCULO 1º: Prorrogase por el término de cinco (5) años la vigencia de la Ley 14.390 a partir de la fecha de su vencimiento.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dr. JUAN JOSÉ MUSSI
Diputado
Bloque Frente Para la Victoria
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

El presente Proyecto de Ley mediante el cual se propicia la prórroga de la ley 14390 , por la cual se decretó la declaración de utilidad pública y sujeto a expropiación de los inmuebles junto con las instalaciones y maquinarias ubicado en la localidad de Bernal, partido de Quilmes pertenecientes a “Talleres Universal S.A”, adjudicados en propiedad a la Cooperativa de Trabajo Talleres Universal Ltda. Dicha constituyó una herramienta fundamental que permitió a los trabajadores de la cooperativa dar continuidad a la actividad que han desarrollando a través la Ley 13373 y su modificatoria Ley 13712 y así conservar la fuente de trabajo, otorgando tranquilidad a los trabajadores y a sus familias.

Talleres Universal fue fundada en el año 1957 aproximadamente por Antonio Francetich un inmigrante italiano. Fue en franco crecimiento, prueba de ello es que en el año 1973 fue reconocido como Taller y Rectificación autorizados por Mercedes Benz Argentina. Hasta esa fecha a ninguna empresa se le había legado dichos estatutos en ambas categorías.

En el año 1975 fue reconocido por Mercedes Benz como Taller Piloto N° 1 de la República Argentina, categoría máxima que otorga la casa alemana. Este reconocimiento fue acompañado por el sistema de inyección Bosch de Alemania y la empresa americana de transmisiones automáticas Allison que la nombraron Representante y Service Oficial. El estatus de Taller Piloto lo conservo por más de 15 años, periodo en el cual se realizaron en el salón de usos múltiples infinidad de cursos de capacitación a los operarios de la empresa y de otros concesionarios.

Entre los años 1985 y 1992 aproximadamente, la empresa fue proveedora de servicios del estado argentino. En dicho periodo se rectificaron y actualizaron motores y unidades del ejército, armada, prefectura y ferrocarriles argentinos. Uno de los trabajos encomendados por el ejército fue la reparación total de vehículos de tracción integral, camiones y jeep, los cuales se realizaron en tiempo record trabajando las 24 horas, ya que estos estaban destinados a la misión de paz de la ONU en la ex Yugoslavia.

En el año 1993 Talleres Universal gano una licitación internacional para la construcción de 20 abastecedoras de combustibles desarrolladas con licencia americana y montadas sobre chasis, motor, sistema de tracción y dirección Mercedes Benz totalmente reformadas para abastecer combustible a naves aéreas.

En el año 1995 fallece en el corto lapso de tiempo el fundador de la empresa Don Antonio Francetich y el socio, gerente y administrador Claudio Francetich. Tras lo cual quedo al frente de la misma Antonio Francetich Hijo y Sergio Francetich. El primero de ellos, influenciado y asesorado por su abogado, decidió contratar los servicios de 2 consultoras las cuales le aconsejaron reducir los haberes y trabajar mayor cantidad de horas. Algunos operarios llegaron a trabajar 14 hs. diarias durante largos periodos. A pesar de lo cual se atrasaban en los pagos del personal y proveedores y no se pasaban cargas sociales ni provisionales que se deducían de los haberes. Lo que hasta fines de 1994 era una empresa floreciente, reconocida por los transportistas de carga y pasajeros en todo el país, que empleaba a más de 90



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

trabajadores en forma directa y otra cantidad similar en forma indirecta, ya que muchos trabajos especiales para los abastecedores de combustible eran tercerizados, entro en una curva descendente. Nuevamente el socio mayoritario influenciado por su abogado y uno de sus hijos decidió contratar los servicios de otra consultora, la que aconsejo reducir el personal y poner dentro de la empresa un salón de ventas de unidades cero kilómetro de automóviles, camiones livianos, pesados y camionetas, llamado Automotores Universal. Se realizaron innumerables gastos alquilando otro salón de exposiciones cito en Alem y Córdoba de Capital Federal y proyectando un tercer local en Puerto Madero, emprendimiento para el cual no estuvieron a la altura de las circunstancias ni preparados comercialmente. Hipotecaron, no el futuro de los Talleres Universal ya que este era el único garante de todos los préstamos solicitados a bancos y financieras.

A fines de 1997 se declararon en concurso preventivo de acreedores lo cual ayudo a profundizar la crisis comercial y entrar en un peligroso camino sin retorno. A los trabajadores se les debía, en algunos casos hasta más de 5 meses de sueldo y aguinaldo, vacaciones, etc. Como consecuencia de esto muchos empleados se consideraron despedidos originándose una lluvia de juicios laborales que se sumaban a los de proveedores que se consideraban estafados. Esto ocasionó que se cayeran todas las cuentas bancarias, prácticamente era imposible seguir operando. Como empresa era imprescindible tratar de restablecer dichas cuentas.

Fue por esta circunstancia que el sindicato de SMATA ofreció su ayuda por intermedio del Delegado General de Quilmes, Berazategui y Florencio Varela, Sr. Lorenzo Michelo, quien realizo innumerables gestiones a nivel Ejecutivo y Legislativo en la Provincia de Bs.As. que le permitieron llegar ante una audiencia al máximo nivel del Banco Provincia, con un óptimo resultado ya que en un corto plazo fueron restablecidas las cuentas bancarias.

En el año 1998 se concursaron por 2º vez, lo que ocasiona la pérdida total de confianza de proveedores y clientes, como también de los trabajadores, que se retiraban de la empresa considerándose despedidos. Más tarde el Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Quilmes a cargo de la doctora Alda Beatriz Pasquet hiciera lugar a un pedido de Quiebra por un juicio laboral en mayo de 2001.

Sumidos en la total incertidumbre a los 12 trabajadores que seguían en la empresa luego de una asamblea en el establecimiento, se decidió solicitar una audiencia en el juzgado con la participación de la sindicatura y trabajadores. El resultado fue positivo ya que la jueza decidió dar la quiebra con continuidad. De aquí en adelante se veía un desafío muy grande que era lograr que la empresa fuera nuevamente operativa y minimamente rentable.

Fue muy difícil la tarea de lograr nuevamente que los clientes y proveedores volvieran a creer en el Taller pero les restituyeron el crédito para la compra de insumos y auto partes ya que sin esto era imposible proyectar a futuro. Esta tarea les demando un periodo de mucho tiempo y gran sacrificio que duro hasta fines del 2003 cuando comenzaron a estabilizarse y pudieron incorporar algunos ex empleados que durante la crisis se habían alejado.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



Esta cooperativa al igual que las demás tiene muchas necesidades. Los compañeros que siguen en la cooperativa tienen una antigüedad que va de 20 a 40 años, creen estar calificados para capacitar a los jóvenes que según las necesidades sean integrados a esta cooperativa mediante la formación en conjunto con las demás empresas recuperadas.

El día 12/09/05 fue sancionada la Ley N° 13373 que expropia a favor de la Cooperativa Talleres Universal Ltda., todos los bienes muebles e inmuebles que pertenecían a la S.A. Talleres Universal. Este hecho acelera el pedido de liquidación de la empresa por parte de la sindicatura en el Juzgado Civil y Comercial N°1 de Quilmes argumentando que no era rentable. En esta etapa cuentan con el incondicional apoyo de la Dra. Vanesa Castro Borda quien monto una impecable ingeniería jurídica pidiendo una audiencia que se realizó el día 22/12/05 con la participación de los trabajadores, el Ministerio de Producción, el Ministerio de Trabajo y el compañero Jorge Córdoba lo que permitió demostrar con hechos concretos que los argumentos de la sindicatura no tenían peso jurídico ni económico, comprobando por parte de los técnicos del Ministerio una gran estafa económica en el lapso que fue administrada judicialmente. Haciendo responsable de dicho delito a la sindicatura. Esta a su vez quiso deslindar responsabilidades acusando al administrador Carlos Fernández quien fuera socio, puesto en dicho cargo por ellos como hombre de su confianza. El día 02/01/06 el juzgado le otorgó a la cooperativa la administración de todos los bienes muebles e inmuebles.

A pesar que estar autogestionados y del mal comienzo económico, tuvieron la satisfacción de que las cooperativas de la zona se ofrecieran a ayudarlos económicamente. A la fecha, incorporaron compañeros, tienen servicio de comedor a cargo de la cooperativa, compraron ropa de trabajo y calzado de seguridad para todos los trabajadores.

Desde el año 2006 hasta la fecha fueron reponiendo el instrumental que les fue robado, reparando los montacargas adaptándole un sistema electrónico mucho más seguro, ya que el anterior era muy obsoleto y no daba garantías mínimas.

También gracias a un subsidio que recibieron del INAES incorporaron maquinarias de última generación.

En estos años transitados por estos trabajadores de la Cooperativa, queda demostrado que las Recuperadas son una fuente de trabajo genuinas y un importante espacio social para capacitar a las nuevas generaciones de jóvenes que incorporan al competitivo mercado laboral.

Para acreditar lo hasta aquí expuesto se acompaña en Anexo A copia de la constancia de inscripción en AFIP; copia del pago de IVA; copia del Balance General 2015, copia del estatuto social y copia del Acta del consejo de Administración de la Cooperativa de Trabajo Talleres Universal Limitada; Copia simple de la ley 14390

Por los motivos antes expresados es que solicito a mis colegas legisladores que acompañen con su favorable la presente iniciativa

Dr. JUAN JOSE MUSSI
Diputado
Barrera la Victoria